ImderPalmira	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA (IMDERPALMIRA) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE EXPEDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-035
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Acta liquidación del Contrato # IMDP-25-PS-075

NOMBRE DEL CONTRATISTA :	CARLOS JULIO SALAMANCA PATIñO
IDENTIFICACIÓN:	1,112,226,978
CONTRATO :	2025 - IMDP-25-PS-075

OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA ASIGNADA PARA LA ATENCIÓN DE LA REHABILITACION FISICA DE LOS ATLETAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 16,500,000
FECHA DE INICIO:	07 de Febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de Agosto de 2025
MODIFICACIONES	Otrosi de fecha 14 de Julio de 2025.
VALOR OTROSI	$3,000,000.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**COMPROMISO PRESUPUESTAL**
#. 92 del 03 de Febrero de 2025	#. 109 del 07 de Febrero de 2025
CDP - OTROSI	**COMPROMISO PRESUPUESTAL - OTROSI**
#. 347 del 07 de Julio de 2025	#. 1014 del 14 de Julio de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$19,500,000.

SUPERVISOR :	Jose Neiser Plaza Villa - General

El día 15 del mes de Agosto de 2025 se reunieron las siguientes personas: el (la) señor(a) JOSE NEISER PLAZA VILLA identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 94,326,120, en su calidad de supervisor(a), quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA (IMDERPALMIRA), y el (la) señor(a) CARLOS JULIO SALAMANCA PATIñO , identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 1,112,226,978, en calidad de contratista. Para dejar constancia del cumplimiento total del objeto contractual en mención, despues de efectuada la reunión, se deja constancia de:

- Que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad por el contratista y la supervisión declara que se cumplió con el objeto contractual sin ninguna dificultad logrando satisfacer la

necesidad generada por el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA (IMDERPALMIRA).

- Que teniendo en cuenta que se dio por terminado el contrato en mención se deja constancia del cierre definitivo del expediente contractual (artículo 2.2.1.1.2.4.3 Decreto 1082/15).

De igual forma el contratista y la Institución se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Palmira (Valle), el 15 de Agosto de 2025.

El Supervisor	Ordenador del Gasto
	
Jose Neiser Plaza Villa	Paulino Alberto Llanos Soto
General	IMDER PALMIRA

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Elaborado y revisado por :	*jplazav - Jose Neiser Plaza Villa - 2025-09-02 12:22:19*